

Expediente: 8755/23
Carátula: OCARANZA SERGIO GABRIEL C/ GENERAL BELGRANO S.R.L. Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GENERAL BELGRANO S.R.L., -DEMANDADO/A
20207581500 - OCARANZA, SERGIO GABRIEL-ACTOR/A
27114758928 - PARDO, ANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8755/23



H101012047956

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: OCARANZA SERGIO GABRIEL c/ GENERAL BELGRANO S.R.L. Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 8755/23

San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2025.

I) Téngase por apersonada a la parte Requerida y por constituido domicilio digital en casillero de su letrado patrocinante. II) Atento al estado de autos y a lo solicitado por la parte Requerida en el escrito que antecede, notifíquese a la Sra. Mediadora Dra. PARDO ANA MARIA a fin de que en el plazo de 48 hs. acompañe la totalidad de actuaciones cumplidas en autos. III) Notifíquese. scc

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.